



SAN CRISTÓBAL

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva San Cristóbal Ltda., Acta CONAD N° 2.830/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, ha resuelto notificar a los asociados cuyos números de socios se detallan a continuación, que deberán presentarse en la Cooperativa (Casa Central o Sucursales) a regularizar las obligaciones que han contraído con la institución en un plazo de no mayor de 30 (treinta) días desde el día de la publicación, caso contrario se procederá a la exclusión conforme establece el artículo 19 del Estatuto Social.

23.581 ; 27.188 ; 29.633 ; 31.407 ; 36.892 ; 38.901 ; 41.729 ; 49.197 ; 56.925 ; 58.606 ; 59.087 ;
63.370 ; 68.267 ; 73.284 ; 83.891 ; 83.942 ; 84.081 ; 86.053 ; 89.219 ; 92.567 ; 102.147 ; 107.795 ;
122.665 ; 124.661 ; 132.188 ; 133.231 ; 136.784 ; 143.685 ; 150.727 ; 152.026 ; 157.761 ; 159.428 ;
161.372 ; 170.253 ; 171.311 ; 173.719 ; 181.558 ; 188.936 ; 190.577 ; 190.733 ; 191.356 ; 194.139 ;
205.695 ; 212.172.